



ESTE DOCUMENTO ES  
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 390 -2007-GRC-GA

Callao, 06 NOV 2007

VISTOS:

El Informe N° 0598-2007-GRC/GA-OGP, de fecha 06 de agosto; el Informe N° 207-2007-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 29 de octubre 2007, el Informe N° 766-2007-GRC/GA-OL de fecha 30 de octubre 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0598-2007-GRC/GA-OGP, de fecha 06 de agosto de 2007 el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial solicita el mantenimiento de las maquinarias y herramientas donadas en el año 2004 por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lo cual adjunta los Términos de Referencial;

Que, mediante Informe N° 207-2007-GRC/GA-OL-UFVR-BCT, de fecha 29 de octubre del 2007, el profesional responsable informa al Jefe de la Oficina de Logística la determinación del valor referencial para el "Servicio de Mantenimiento de 610 Maquinas Donadas", cuyo Valor Referencial propuesto por el área usuaria es de S/. 83,472.50 (Ochenta y Tres mil cuatrocientos setenta y dos con 50/100 Nuevos Soles), lo que es ratificado a través del presente informe incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de octubre 2007, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Términos de Referencia para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 610 MAQUINAS DONADAS", con un valor referencial de S/. 83,472.50 (Ochenta y Tres mil cuatrocientos setenta y dos con 50/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Octubre 2007, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva

**SEGUNDO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Ofician de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECÓN. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Jefe de Administración